

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2033] [10L/5300-2034] [10L/5300-2035] [10L/5300-2036] [10L/5300-2037] [10L/5300-2038] [10L/5300-2039]
[10L/5300-2040] [10L/5300-2041] [10L/5300-2042] [10L/5300-2043]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2039]

PRESTACIONES VINCULADAS AL SERVICIO RECONOCIDAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022,
PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.



PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, Secretaria del Consejo de Gobierno de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno de veintiocho de abril de dos mil veintidós, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:-----

"En relación con la pregunta con respuesta escrita Nº 2039 realizada por Dª. María Isabel Urrutia de los Mozos del Grupo Parlamentario Popular, formulada en los términos siguientes: "Prestaciones vinculadas al servicio reconocidas durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2022, indicando mes a mes los siguientes términos: nº de entradas de solicitudes al mes; nº de expedientes que quedan por resolver del mes anterior; nº de expedientes aprobados; nº de expedientes denegados, desistidos o inadmitidos; total de expedientes resueltos; nº de beneficiarios , indicando cuántas altas se han producido, cuántas bajas; Servicio al que están vinculados cada uno de los reconocimientos". Se acuerda contestar:-----

Prestaciones económicas vinculadas a servicios (PEVS):		Enero 2022	Febrero 2022	Marzo 2022
Solicitudes del mes (*)		0	0	0
Expedientes sin resolver del mes anterior (*)		0	0	0
Expedientes aprobados		3	17	12
Expedientes denegados, desistidos o inadmitidos		0	0	0
Expedientes resueltos		3	17	12
Nº de beneficiarios	altas	3	17	12
	bajas	0	0	2
Servicio al que están vinculados		Todos At. Residencial	Todos At. Residencial	Todos At. Residencial

(*) La PEVS está destinada a la adquisición de un servicio profesional cuando un servicio no pueda ser prestado por el Sistema Público de Servicios Sociales; en consecuencia, no existe solicitud a instancia de parte, sino que el acceso a la misma se acuerda en el procedimiento de elaboración de los Programas Individuales de Atención cuando el servicio solicitado no puede ser prestado por el Sistema Público de Servicios Sociales (art. 10.1 de la Orden EMP/48/2009, de 24 de abril)".

Y para que conste, expido la presente certificación en Santander a la fecha de la firma electrónica.-----

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de: <https://verificador.cantabria.es/verificador?codigoVerificacion=A0600NKfH2sSr4KB+ala0gXkAAwjlLYdAU3n8j>



Firma 1: 28/04/2022 - PAULA FERNANDEZ VIAÑA
CONSEJERA - C. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
CSV: A0600NKfH2sSr4KB+ala0gXkAAwjlLYdAU3n8j



Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)

Pág 1/1